I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000936

DECRETO EXENTO N°202 /2010

Cerrillos, 04 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2605/2010; los Ordinarios N°400/459/2010 y N°400/538/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/148/2010 el Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta solicitud de don Joaquín Conejero González; las fotocopias del Convenio Municipal autorizado por Resolución N°228 de 2008, de la Orden de Ingreso Municipal N°0025222 de 2008 y N°0025388 de 2009, de la Tesorería Municipal de Cerrillos; de la Resolución N°133 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas que anula la patente comercial rol 200703; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Empresa Constructora Conas S.A., R.U.T. N°96.696.440-5, la suma de $521.833.- (quinientos veintiún mil ochocientos treinta y tres pesos), correspondiente al pago por concepto de patente comercial desde el 2° semestre de 2006, puesto que a contar de enero de 2006 no realiza actividad lucrativa en la patente comercial Rol N°200703.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web